



Ayuntamiento de Illescas

ANUNCIO DE ASIGNACIÓN DE IMPORTES DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES CIUDADANAS, ANUALIDAD 2023.

Al efecto de hacer público los datos de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondientes a las solicitudes presentadas en plazo y forma, conforme a lo establecido en las bases que regulan las mismas, para el ejercicio 2023, se procede a la exposición pública durante el plazo de tres días, en el tablón de anuncios del municipio, del acta de fecha 12 de mayo de 2023, en la que se resuelve de manera provisional la valoración de los diferentes proyectos presentados por las diferentes asociaciones del municipio de Illescas (Toledo). Durante dicho plazo de tres días, se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas, de manera que transcurrido dicho plazo sin que hayan habido alegaciones, se procederá a elevar a definitiva la propuesta del acta.

“ACTA DE ASIGNACIÓN DE IMPORTES DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCUERRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES CIUDADANAS Y, ANUALIDAD 2023

En Illescas a 12 de mayo de 2023 a las 11.45 horas, en sesión no pública y previo aviso al efecto en convocatoria de 10 de mayo de 2022, se reúnen en la sala de reuniones de la Casa Consistorial los que se citan a continuación, a fin de proceder a la asignación de la subvención en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades ciudadanas y cooperación internacional, anualidad 2023.

REUNIDOS:

Presidenta: María Inmaculada Martín de Vidales Alanis. Cuarta Teniente de Alcalde- ÁREA SOCIAL Sanidad, Servicios sociales, Educación, Cultura, Juventud, Fiestas, Turismo, Igualdad, Infancia, Familia, Asociacionismo, Mayores, Capacidades diferentes.

Gerardo Borrachero Guzmán- ÁREA ECONÓMICA. Economía, Hacienda, Presupuestos, Contabilidad, Fiscalización y Control Financiero, Tesorería, Recaudación, Recursos Humanos y Personal, Formación y Empleo, Gestión Administrativa, Régimen Interior, Estadística.

Luis Alberto Hernández Millas- Interventor municipal

Sergio Martín Ramos- Jefe Área económica

Francisco Campos Colina- Secretario del Ayuntamiento

Tomás Gabriel Muñoz – Coordinador Área Cultura

Francisco J. Alarcón Saguar - Área Deportes

Cristina Isabel Prados Herreros- Área de Social

Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925511051. Fax: 925541615





Ayuntamiento de Illescas

Javier González Catalán- Área Juventud

Susana López-Carrasco Carrasco Fernández- Área Social Capacidades diferentes

M^a Inmaculada Escalona Redondo- Secretaria, Administrativo Área Cultura

EXPONEN QUE:

El Pleno del Ayuntamiento de Illescas, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2023, aprobó las Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones a entidades ciudadanas para la anualidad 2023. Dichas Bases se publican en el “BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO”, abriéndose un período de presentación de solicitudes de TREINTA DÍAS NATURALES, computados a partir del día siguiente a su publicación en dicho Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, a efectos de que todos aquellos interesados puedan presentar sus solicitudes.

En el BOP n° 47 de fecha 9 de marzo de 2023, se publicaron las Bases que regulan la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva destinadas a Entidades Ciudadanas. Anualidad 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se enumeran las asociaciones que concurren a la subvención:

-Área Cultura:

- A.M.P.A. del Colegio Clara Campoamor.
- A.M.P.A. del Colegio Ilarcuris.
- A.M.P.A. del Colegio Martín Chico
- Asociación Ornitológica de Illescas.
- Asociación Amigos de la Guitarra.
- A.M.P.A. Virgen de la Caridad
- Asociación Chulaponas y Pichis.
- A.M.P.A. Juan Ramón Jiménez (Colegio La Constitución).
- Asociación Cultural Mudéjar.
- A.M.P.A. Colegio Libertad.
- Asociación Comuneros de Castilla.
- Asociación Cultural de Mayores.
- A.M.P.A. del IES Condestable Álvaro de Luna.
- A.M.P.A. del IEs Juan de Padilla.
- Asociación Cultural y Deportiva Dehesa
- Asociación Suerte y al Toro





Ayuntamiento de Illescas

Área Deportes:

- CD Patinaje Illescas
- CD Gimnasia Rítmica Illescas
- CD Quijote Rugby Club
- CD Ajedrez en la Escuela Illescas
- MTB Ilarcuris
- CD Personas Sordas
- CD Rayo Illescas

Área Social:

- Personas Sordas
- El Señorío Importa
- Asociación Inmigrantes Aisa
- Ecocompartimos

Área Social- Discapacidad:

- Aidiscam

Área Juventud:

- ESPJM Jóvenes Santa María de Illescas
- Eventurum

Área Igualdad:

- Asociación de Mujeres La Amistad

Se tiene en cuenta la situación de la Asociación de Inmigrantes Aisa, pues conocen que tienen que reembolsar la anterior subvención para poder optar a la anualidad de 2023, teniendo disposición por parte de la organización a proceder a reintegrarlo voluntariamente.

Se excluyen por haber presentado las solicitudes fuera de plazo y por decisión unánime de los técnicos considerando que se ha informado debidamente desde las áreas señaladas sobre las bases y los plazos de la convocatoria, las siguientes asociaciones:

- A.M.P.A. del Colegio Rosa Chacel.
- A.M.P.A. del Colegio El Greco.
- Club Gimnástico Escuela de Illesccas.

Se hace constar que este año han participado más asociaciones ya que se ha empleado dedicación por parte técnica de hacerlo extensivo al máximo de tejido asociativo.





Ayuntamiento de Illescas

Se asignan puntuaciones, según informe previo, de la siguiente manera:

- Área de Igualdad, emitido informe técnico en fecha 2 de mayo de 2023.
- Área de Cultura, emitido informe técnico en fecha 3 de mayo de 2023.
- Área de Deportes, emitido informe técnico en fecha 4 de mayo de 2023.
- Área de Social, emitido informe técnico en fecha 5 de mayo de 2023.
- Área Juventud, emitido informe técnico en fecha 10 de mayo de 2023.
- Área Social-Discapacidad, emitido informe técnico en fecha 12 de mayo de 2023.

El importe a conceder a cada uno de los proyectos subvencionados se determinará en relación a los puntos asignados en la valoración obtenida en aplicación de lo previsto en la base vigesimoprimer. En todo caso, la subvención máxima que se podrá conceder por proyecto y por entidad será de 6.000 €.

A todos aquellos proyectos que obtengan 50 o más puntos, se les otorgará un importe para cada punto obtenido.

El importe por punto asignado se determinará en función de la siguiente fórmula:

$$\text{Importe por punto} = \frac{40.000,00 \text{ €}}{\text{Suma de las puntuaciones de los proyectos que alcancen al menos 50 puntos}}$$

De este modo, el importe individualizado de la subvención que se otorgará a cada proyecto se obtendrá multiplicando la puntuación obtenida por el "importe por punto". En ningún caso, el importe individualizado de la subvención podrá ser superior a la cuantía solicitada, ni superior a 6.000 €.

Una vez expuesta dicha situación se asignan puntuaciones a las Entidades Ciudadanas, resultando:

ASOCIACIÓN	PRESUPUESTO	IMPORTE SOLICITADO	% RESPECTO AL TOTAL	PUNTOS OBTENIDOS	EUROS SEGÚN PUNTOS	IMPORTE CONCEDIDO
CULTURA						
A.M.P.A. del Colegio Clara Campoamor.	2.144,40 €	2.144,40 €	100,00%	95	1.437,22 €	1.437,22 €
A.M.P.A. del Colegio Ilarcuris.	5.840,77 €	5.840,77 €	100,00%	82	1.240,54 €	1.240,54 €
Asociación Ornitológica de Illescas.	1.150,00 €	600,00 €	52,17%	86	1.301,06 €	600,00 €
Asociación Amigos de la Guitarra.	900,00 €	500,00 €	55,56%	84	1.270,80 €	500,00 €
Asociación Cultural Mudéjar	6.847,10 €	6.000,00 €	87,63%	92	1.391,83 €	1.391,83 €
Asociación Chulaponas y Pichis.	3.997,32 €	3.997,32 €	100,00%	82	1.240,54 €	1.240,54 €
A.M.P.A. Juan Ramón Jiménez (Colegio La Constitución).	1.680,00 €	1.000,00 €	59,52%	95	1.437,22 €	1.000,00 €
A.M.P.A. Condestable	2.400,00 €	2.400,00 €	100,00%	95	1.437,22 €	1.437,22 €

Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925511051. Fax: 925541615





Ayuntamiento de Illescas

A.M.P.A. Colegio Libertad.	3.250,00 €	3.250,00 €	100,00%	95	1.437,22 €	1.437,22 €
Asociación Comuneros de Castilla.	4.000,00 €	4.000,00 €	100,00%	89	1.346,44 €	1.346,44 €
Asociación Cultural de Mayores.	3.071,20 €	3.071,20 €	100,00%	82	1.240,54 €	1.240,54 €
A.M.P.A. Colegio Virgen de la Caridad.	5.100,00 €	5.100,00 €	100,00%	82	1.240,54 €	1.240,54 €
Asociación Suerte y al Toro	24.550,00 €	6.000,00 €	24,44%	86	1.301,06 €	1.301,06 €
A.M.P.A. Juan de Padilla	2.620,00 €	2.620,00 €	100,00%	95	1.437,22 €	1.437,22 €
AMPA Martín Chico	1.750,00 €	1.750,00 €	100,00%	95	1.437,22 €	1.437,22 €
Asociación Cultural y Deportiva Dehesa	2.400,00 €	2.400,00 €	100,00%	93	1.406,96 €	1.406,96 €
TOTAL CULTURA	71.700,79 €	50.673,69 €	70,67%	1.428	21.603,63 €	19.694,55 €
DEPORTE						
PATINAJE ILLESCAS	3.265,00 €	3.115,00 €	95,41%	93	1.406,96 €	1.406,96 €
GIMNASIA RÍTMICA ILLESCAS	10.240,00 €	6.000,00 €	58,59%	91	1.376,70 €	1.376,70 €
QUIJOTE RUGBY CLUB	9.700,00 €	5.000,00 €	51,55%	88	1.331,32 €	1.331,32 €
AJEDREZ EN LA ESCUELA ILLESCAS	4.300,00 €	2.880,00 €	66,98%	86	1.301,06 €	1.301,06 €
MTB ILARCURIS	5.090,00 €	5.090,00 €	100,00%	91	1.376,70 €	1.376,70 €
RAYO ILLESCAS	17.800,00 €	6.000,00 €	33,71%	67	1.013,62 €	1.013,62 €
DEPORTIVO PERSONAS SORDAS	1.900,00 €	1.900,00 €	100,00%	83	1.255,67 €	1.255,67 €
TOTAL DEPORTE	52.295,00 €	29.985,00 €	57,34%	599	9.062,03 €	9.062,03 €
SOCIALES						
PERSONAS SORDAS	2.730,00 €	2.730,00 €	100,00%	81	1.225,42 €	1.225,42 €
EL SEÑORIO IMPORTA	8.810,00 €	2.380,00 €	27,01%	72	1.089,26 €	1.089,26 €
ECOCOMPARTIMOS	7.382,50 €	5.984,70 €	81,07%	97	1.467,47 €	1.467,47 €
AIDISCAM	3.000,00 €	3.000,00 €	100,00%	73	1.104,39 €	1.104,39 €
ASOC INMIGRANTES AISA	4.745,00 €	4.745,00 €	100,00%	76	1.149,77 €	1.149,77 €
TOTAL SOCIALES	26.667,50 €	18.839,70 €	70,65%	399	6.036,31 €	6.036,31 €
JUVENTUD						
EPSJ JÓVENES SANTA MARÍA DE ILLESCAS	54.771,00 €	5.871,00 €	10,72%	94	1.422,09 €	1.422,09 €
EVENTURUM	11.657,42 €	6.000,00 €	51,47%	65	983,36 €	983,36 €
TOTAL JUVENTUD	66.428,42 €	11.871,00 €	17,87%	159	2.405,45 €	2.405,45 €
CENTRO DE LA MUJER						
ASOCIACIÓN MUJERES LA AMISTAD	8.850,00 €	4.560,00 €	51,53%	59	892,59 €	892,59 €
TOTAL	205.434,29 €	105.369,39 €	51,29%	2.644	40.000,00 €	38.090,92 €

Se asignan un total de 2.644 puntos, haciendo un reparto de 15,13€ por punto y un importe total de 38.090,92€.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dio por concluido el acto a las doce horas y cuarenta minutos del día 12 de mayo de 2023, de que yo, la Secretaria, DOY FE.

M^a INMACULADA MARTÍN DE VIDALES

M^a INMACULADA ESCALONA REDONDO

Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925511051. Fax: 925541615



Cód. Validación: 5717E3F1C73YZEJW66ZJ4XX
Verificación: <https://illescas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico



Ayuntamiento de Illescas

PRESIDENTA

SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925511051. Fax: 925541615

Cód. Validación: 5717E3F1C7TZ3YZEJW66ZJ4XX
Verificación: <https://illescas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

